

Referencia:	<b>2022/0000008B</b>
Asunto:	<b>CERTIFICADO ACUERDO PUNTO ÚNICO ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 12.01.2022</b>

**DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

---

**CERTIFICO:**

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 12.01.2022 se actuó lo siguiente respecto del punto **PUNTO ÚNICO.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0048/21 (EXPTE. TAO 2021/00005614D). EXAMEN DOCUMENTACIÓN EMPRESAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

La Sra. Presidenta manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 25.11.2021 se acordó adjudicar a favor de la UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.-TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA S.A.U., el contrato de servicio de tecnología de la información y comunicaciones, mediante procedimiento abierto.

Mediante resolución del órgano de contratación nº 7033 de fecha 01.12.2021 se acordó requerir a las citadas empresas que componen la UTE, para que, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, de conformidad con las cláusulas 11 y 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, presentasen los siguientes documentos: Escritura de constitución de la UTE, poder del representante y CIF de la UTE; último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas, declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas de las empresas y certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la seguridad social; la constitución de la garantía definitiva por importe de 10.596,04€, equivalentes al 5% del importe de adjudicación, excluido el IGIC; constitución del Seguro de Responsabilidad Civil, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 16.3.6.1 y el Anexo XIV del PCAP y la solvencia económica, financiera y técnica o profesional y habilitación profesional exigida para cada lote de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La UTE TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.-TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA S.A.U., presentó los documentos requeridos mediante registros nº 2021039575 y nº 2021041382.

A efectos de examinar la solvencia económica y técnica, la mesa da cuenta del informe emitido por los servicios técnicos en el que se concluye la acreditación de la misma.

A continuación, los miembros de la mesa examinan la documentación aportada por las empresas de la citada UTE y tras el examen de la referida documentación la mesa estima procedente que se incorpore al expediente el bastanteo de poderes realizado por los Servicios Jurídicos del Cabildo de



Fuerteventura y se continúe con el procedimiento de adjudicación.

**Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación.**